

Preguntas frecuentes sobre el Fondo Rotatorio

El Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un mecanismo de cooperación solidaria mediante el cual se compran vacunas, jeringas e insumos afines, en nombre de los Estados Miembros participantes.

A través del Fondo Rotatorio, y desde hace más de 30 años, los Estados Miembros participantes han asegurado para sus Programas de Inmunización el abastecimiento continuo de productos que cumplen con altos estándares de calidad y al precio más bajo, gracias a la economía de escala que estos Estados Miembros consolidan.

Bajo un principio de equidad, todos los Estados Miembros participantes han tenido acceso a los mismos productos ofrecidos a través del

Fondo Rotatorio, al precio más bajo y único, sin importar el tamaño territorial ni las condiciones económicas del país.

Todos los Estados Miembros participantes aportan un 3,5% del valor neto de compra a un fondo común. De este porcentaje, 3% es utilizado íntegramente como capital de trabajo para poder ofrecer una línea de crédito a los Estados Miembros que la requieran y 0,5% es utilizado para sufragar los gastos de administración de

las actividades de compra. La línea de crédito permite que un Estado Miembro pague al Fondo Rotatorio en un plazo de 60 días, posterior al arribo de los productos.

El Fondo Rotatorio ha sido clave para que la Región de las Américas sea referencia mundial en el éxito de los programas de inmunización, incluyendo la introducción de nuevas vacunas. Por esta razón es del interés de todos el promover sus logros y proteger su bienestar.

Preguntas y respuestas

¿De quién es el Fondo Rotatorio y de dónde provienen los fondos para la compra de los productos a través de este mecanismo?

El Fondo Rotatorio pertenece a los Estados Miembros de la OPS. La OPS se desempeña como el secretariado que administra los procesos de negociación y compra en nombre de los Estados Miembros participantes. Los fondos que utilizan los países para la compra de sus necesidades a través del Fondo Rotatorio provienen en casi 100% de sus fondos o presupuestos nacionales. Es por esto que, al lograr los precios más bajos, se promueve la sostenibilidad financiera de los programas nacionales de inmunización.

¿Qué requisitos deben cumplir los Estados Miembros para participar del Fondo Rotatorio de la OPS?

Para participar en el Fondo Rotatorio, en general los Estados Miembros de la OPS deben cumplir con al menos tres requisitos: contar con un plan de acción quinquenal del Programa de Inmunización, tener una partida presupuestaria nacional para la adquisición de vacunas, jeringas e insumos que apoye su programa y, por último, contar con al menos un profesional o entidad responsable de administrar el programa. Así mismo, los Estados Miembros participantes deben aportar el 3,5% sobre el valor neto de cada compra realizada y deben estar al día con sus pagos a crédito.

¿Cómo el Fondo Rotatorio de la OPS logra ofrecer un precio único y el más bajo a los Estados Miembros participantes?

A partir de su pronóstico anual de demanda, el Fondo Rotatorio consolida los requerimientos de todos los Estados Miembros participantes en una sola demanda regional por cada producto logrando obtener los precios más bajos gracias a la economía de escala que representa para los productores y a las condiciones, reglas y procedimientos establecidas por la OPS para el Fondo Rotatorio.

Al tener acceso a un precio único y el más bajo, para cada producto, los países maximizan el aprovechamiento de sus presupuestos nacionales para la compra de vacunas.

¿Cómo es el proceso de negociación entre el Fondo Rotatorio y los productores?

Anualmente, el Fondo Rotatorio llama a una licitación pública, con base en la demanda anual consolidada de los Estados Miembros participantes. En esta licitación se indican, no sólo las cantidades de vacunas, jeringas e insumos afines, sino también las características de calidad requeridas, las presentaciones y las condiciones establecidas por la OPS.

El llamado a licitación se envía a los productores, invitándolos a presentar una oferta para cubrir la demanda anual indicada. Posterior a una fecha límite de cierre del proceso licitatorio, y con la presencia de los productores participantes, se abren las ofertas y se da a conocer los precios ofertados.

Con base en criterios preestablecidos se seleccionan los productores que cubrirán la demanda anual calculada. Con el fin de asegurar el abastecimiento, la OPS cubre la demanda calculada de cada producto, con la asignación de al menos dos productores, cuando es posible.

¿Para qué fines se utiliza el aporte del 3,5% sobre las compras netas que hacen los Estados Miembros participantes del Fondo Rotatorio?

Del aporte de 3,5% del valor neto del producto que brindan todos los Estados Miembros por cada compra que realizan a través del Fondo Rotatorio, 3% es colocado íntegramente en el fondo de capital común, el cual es utilizado por la OPS como capital de trabajo para otorgar la línea de crédito a los Estados Miembros y 0,5% es para sufragar los gastos de administración de las actividades de compras.

El fondo de capital permite cumplir con los pagos a los productores antes de recibir el reintegro de los Estados Miembros, en un plazo de 60 días.

Preguntas y respuestas cont.

¿Al adquirir los Estados Miembros las vacunas e insumos a través de la Organización Panamericana de La Salud (OPS), el Fondo Rotatorio funge como un proveedor antes los países?

La OPS no es un proveedor de las vacunas. Como parte de la cooperación técnica de la OPS, los países pueden comprar a través del Fondo Rotatorio de la OPS, que hace las funciones de negociación, administración de órdenes de compras y coordinación de los envíos, así como las funciones financieras de pago a suplidores y cobranza. En cada transacción de compra que realiza un Estado Miembro, el productor figura como el proveedor y vendedor y el país como el comprador. El productor tiene la responsabilidad ante la calidad, seguridad y efectividad del producto vendido ante el país comprador.

¿Coma OPS asegura que las vacunas y jeringas adquiridas a través del Fondo Rotatorio sean de calidad, seguras y efectivas?

Las vacunas y jeringas que se ofrecen a través del Fondo Rotatorio son productos que han sido precalificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Bajo esta precalificación, se ha verificado el cumplimiento de los principios y especificaciones de la OMS para las Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas Clínicas, garantizando que las vacunas y jeringas usadas en los servicios nacionales de inmunización sean seguras y efectivas para las poblaciones recomendadas, y que además cumplan con las especificaciones operacionales particulares para la presentación y el empaque.

El Fondo Rotatorio también ofrece algunos productos que no son considerados como prioritarios por el sistema de precalificación de la OMS, y por lo tanto no son evaluados para precalificación. Para la aceptación de estos productos se exige que estén avalados por una Agencia Reguladora de referencia entre las cuales se encuentran la FDA (Agencia Reguladora de los Estados Unidos), EMEA (Ente regulador de la Unión Europea), Health Canadá (Agencia Reguladora Canadiense), KFDA (Agencia Regladora Coreana) o TGA (Agencia Reguladora Australiana).

¿Existe en otras regiones del mundo un mecanismo similar al Fondo Rotatorio para la compra de vacunas e insumos para los sistemas de salud pública?

El Fondo Rotatorio es un mecanismo de compra modelo para otras regiones del mundo en donde participa la Organización Mundial de Salud, a través de sus oficinas Regionales. Por el momento solo la Región de las Américas cuenta con este mecanismo centralizado de compra; no obstante, existen Regiones en el mundo que están en proceso de implementación, tomando el modelo del Fondo Rotatorio de la OPS como referencia.

¿Son importantes las leyes nacionales para la operación del Fondo Rotatorio?

A través de leyes nacionales, los países de la Región de las Américas establecen su compromiso de adquirir las vacunas para sus programas nacionales de inmunización por medio del Fondo Rotatorio. Mediante las leyes nacionales los países logran garantizar el presupuesto de fondos nacionales para la compra de vacunas, jeringas y afines, asegurando de esta manera, la sostenibilidad financiera y operativa de los programas de inmunización.

¿Cómo contribuye el Fondo Rotatorio en la introducción de nuevas vacunas en los Programas de Inmunización de los países?

La OPS cuenta con un equipo técnico para apoyar a los países en la evaluación de costo-efectividad y en la preparación técnica necesaria para la introducción de nuevas vacunas. Una vez que el país decide introducir la nueva vacuna en su programa, lo puede hacer a través del Fondo Rotatorio, siempre y cuando ésta esté pre-calificada por la Organización Mundial de la Salud. Cada vez que un país introduce en su programa una nueva vacuna y ésta es comprada a través del Fondo Rotatorio, fortalece su economía de escala, logrando tener acceso cada vez más a precios más bajos.

¿Cuánto podría representar para un país participante del Fondo Rotatorio, el ahorro económico de comprar a través de este mecanismo en comparación con comprar directamente a los productores?

De acuerdo a estudios realizados, un país que compra a través del Fondo Rotatorio, puede estar ahorrándose al menos un 11% con relación a la opción de compras directas al productor. Al compararse con países fuera de la Región, la diferencia de precios puede ser de hasta el doble.

El participar en el Fondo Rotatorio no solo ofrece mejores condiciones económicas, sino que además brinda acceso al abastecimiento de vacunas, principalmente a países que por sí solos no tendrían oportunidad de compra dado su bajo volumen requerido.

Adicionalmente, al comprar a través del Fondo Rotatorio, los países acceden a vacunas y jeringas que están pre-calificadas bajo los estándares de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a las condiciones de seguridad y efectividad en su uso.

¿El Fondo Rotatorio promueve la producción de vacunas y jeringas en la Región de las Américas?

A través del Fondo Rotatorio, se adquieren vacunas y jeringas de distintos productores alrededor del mundo, siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas establecidas y las condiciones económicas favorables para los Estados Miembros.

El Fondo Rotatorio no participa en el desarrollo de proyectos o programas de producción en la Región, pero sí brinda la oportunidad de que nuevos productores, de cualquier región del mundo, participen en los procesos de licitación, siempre y cuando cumplan con los requisitos preestablecidos. ■